## **INDITEX**

## 9.2. FINALIDAD

La Comisión Negociadora del Plan de Igualdad de Grupo de Empresas de Inditex, ha aprobado en el ámbito de negociación del Plan de Igualdad, a fecha 30 de marzo de 2023, el presente Protocolo para la Prevención y el Tratamiento del Acoso Sexual y/o por Razón de Sexo en las empresas suscritas a dicho Plan.

Este protocolo desarrolla e implementa determinados aspectos del Código de Conducta y Practicas Responsables y del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores y de la Política Global de Prevención del Acoso Sexual y del Acoso por Razón de Sexo o Identidad de género en el Trabajo, aprobada por el Consejo de Administración el 15 de marzo de 2022.